



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES POR NEGLIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS, PRESENTADA POR D.ª LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5200-0070]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0070, formulada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a exigencia de responsabilidades por negligencia en el cumplimiento de la obligación de conservar el edificio de la Universidad Pontificia de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0070]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos conocido a través de la prensa regional, el pasado día 29 de abril se produjo el derrumbe de una parte de la cubierta del edificio de la Universidad Pontificia de Comillas.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Tiene previsto el Gobierno exigir responsabilidades a las personas u organismos competentes por la negligencia en el cumplimiento de su obligación legal de garantizar la conservación patrimonial de Cantabria?

En Santander a 10 de mayo de 2012

LA DIPUTADA REGIONALISTA."